

C I R C U L A R N o . 1

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 5 5 7 2

**I N S P E C C I Ó N D E I N T E G R I D A D Y A D E C U A C I Ó N D E
T A N Q U E H O R I Z O N T A L V . 0 9 E N E S T A C I Ó N T A R I J A
D E P O L I D U C T O S**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

¿En la etapa de presentación de propuesta, es requerido presentar los CV's del personal clave y las cartas compromisos?

RESPUESTA 1

Por favor remitirse al apartado 9.2 e inciso e) del apartado 10 de los TDR.

CONSULTA 2

Aclarar el alcance del Item 1.2.7 Planos de fabricación de piping, del formulario B-1 Planilla para la propuesta económica.

RESPUESTA 2

El Item indicado se refiere a las líneas que serán fabricadas para la entrada de hombre, línea de compensación, líneas/niples de entrada y salida de producto en el tanque V-09, tal como se indica en los apartados 7.7.4 y 7.7.5 de los TDR.

CONSULTA 3

Consultar respecto al item 1.4.3 Inertizado del tanque (incluye el desembroidado de boquillas necesarias para ventilación), del formulario B-1 Planilla para la propuesta económica si el mismo se puede realizar en los talleres de la contratista o es mandatorio que se realice en sitio (en obra)

RESPUESTA 3

Por favor remitirse a los apartados 7.3 y 7.7.1 de los TDR.

CONSULTA 4

Consultar respecto al inertizado requerido para poner en servicio el tanque V-09 concluida su reparación y alteración, esta actividad se puede incluir en el item 2.7.3 Pre comisionado y comisionado de tanque, del formulario B-1 Planilla para la propuesta económica, ya que normalmente esta actividad forma parte del comisionado

RESPUESTA 4

Es permitido incluir en el Item 2.7.3 del Formulario B-1.

CONSULTA 5

De forma complementaria a las consultas 3 y 4 anteriores referidas al inertizado, favor confirmar si YPFB Transporte S.A. acepta como criterio de aceptación del inertizado un valor de 2% de oxígeno medido con el

detector de gases, que es lo usualmente aceptable.

RESPUESTA 5

Los criterios de aceptación deben estar de acuerdo a las normas aplicables para éste tipo de trabajos, para lo cual se deberá elaborar instructivos y/o procedimientos con todos los respaldos que garantice la seguridad e integridad de las personas y activos de YPFB TR, dichos procedimientos serán revisados y aprobados por personal de YPFB TR.

CONSULTA 6

Consultar respecto al ítem 2.4.1 Reparación de indicaciones externas identificadas en inspección externa realizada en gestión anterior (la contratista debe incluir todas las reparaciones para subsanar el listado de indicaciones, incluyendo abolladuras en el cuerpo), del formulario B-1 Planilla para la propuesta económica, donde luego de revisar el listado de indicaciones del Anexo E-3 INSP. EXT. V-09 hito 2, se puede evidenciar que las indicaciones catalogadas como defectos no todas cuentan con la información de ancho largo y profundidad, información necesaria para cuantificar el volumen de reparación y poder calcular tiempo y costos, por lo que se solicita el documento INF No INSP-V-09-001 referenciado en el Listado de Indicaciones

RESPUESTA 6

Por favor remitirse a los apartados 7.7.2 y 7.7.3 de los TDR. Asimismo, el documento INF No INSP-V-09-001, se adjuntó el ANEXO E-3 INSP. EXT. V-09, HITO 3: Informe Final.

CONSULTA 7

Respecto a la reparación de los pernos de anclajes dañados de las bases de hormigón donde se ha definido demolición para el retiro y cambio de los pernos de anclaje dañados, proponerles como una opción menos invasiva el utilizar pernos Hilti químicos teniendo en cuenta que el alcance considera aplicación de grout epóxico como capa de nivelación y anclaje del equipo V-09, los pernos dañados se cortan al ras del hormigón y la perforación para instalación de los nuevos pernos se realiza a un lado, quedando los pernos existentes cubiertos por la capa del grout epóxico aplicado

RESPUESTA 7

Por favor remitirse al apartado 7.7.8 de los TDR, donde se aclara que... “los pernos deben ser cambiados y debidamente asegurados” Asimismo, en la Nota 4 se aclara que las modificaciones referidas a las cunas o bases y otros, deben contar con una ingeniería con los cálculos de respaldo.

CONSULTA 8

En conformidad con la conclusión del informe final de la inspección realizada en 2019, solicitamos confirmación por parte de YPFB Tr. La aceptación del de-rating del equipo V-09 por no cumplimiento de la presión y temperatura mínima de diseño.

RESPUESTA 8

Por favor remitirse a los apartados 7.7.2 y 7.7.3, donde se indica el alcance y los entregables, y en éste caso, incluye una recalificación y cuantificación, si después de los trabajos realizados de reparación, se tendrá como resultado el de-rating y en caso de haberlo cuanto será.

CONSULTA 9

Revisando el documento Forato B-1 PLANILLA PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, se encontraron algunos errores que consideramos deben ser corregidos por la importancia de este documento, los cuales se muestran a continuación:

- Correlatividad en la numeración de los ítems a cotizar en rojo

2.2		Inspección Externa	---	---
2.3.1		Inspección visual externa por inspector API 510	GLB	1,0
2.3.2		Validación y elaboración de listado de indicaciones	GLB	1,0
2.3.3		Ensayos END para inspección de acuerdo a lo especificado en TDR.	GLB	1,0
2.3		Inspección Interna		
2.4.1		Inspección visual interna por inspector API 510	GLB	1,0
2.4.2		Validación y elaboración de listado de indicaciones complementarias	GLB	1,0
2.4.3		Ensayos END para inspección de acuerdo a lo especificado en TDR.	GLB	1,0
2.4.4		Evaluación de Integridad	GLB	1,0

- Año de realización de la anterior inspección en rojo

3.1		Actualización de documentos de ingeniería	---	---
	3.1.1	Actualización de documentos de ingeniería TANQUE V-09 incluye la descripción de documentos del TDR e inspección realizada en gestión 2029	GLB	1,0

- En el apartado Nota 1: se hace referencia al ítem 2.5.1 Trazado y perforado de cuerpo en rojo, siendo que el correcto es el ítem 2.4.1.:

Nota 1: Las reparaciones a las indicaciones. **No relevantes, Relevantes y Defectos**, descritas en el ANEXO E-3 INSP. EXT. V-09 de la inspección ya realizada deben ser cotizadas como global en el punto 2.5.1 y no se debe hacer uso de los ítems cotizados para subsanar las indicaciones encontradas en la nueva inspección.

Respecto a la nota 1 solicitar confirmación de que tal cual indicado en la nota, ¿la totalidad de las indicaciones No relevantes, Relevantes y Defectos, se tienen que cotizar en el ítem 2.4.1? se hace la presente consulta ya que las indicaciones categorizadas como defectos son las que obligatoriamente se tienen que reparar.

- La unidad m² indica que es milímetros cuadrados:

GLB. = Global

ML. = metro lineal

m². = milímetros cuadrados

PD. = pulgadas diametrales

RESPUESTA 9

Por favor remitirse a la Enmienda-3.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.